CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 14:00 horas del día 27 de enero de 2015, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento, integrantes del Comité de Evaluación encargados del estudio y la evaluación de la oferta presentada en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 285.713; y el monto previsto asciende a G. 280.000.000.- (guaraníes doscientos ochenta millones). El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 2377 de fecha 09 de enero de 2015, se informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 27 de enero de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentó oferta la firma:

1- TECNISYS S.R.L.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos sustanciales y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TECNISYS S.R.L.
1	Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Oferta Válida:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario mensual (IVA incluido si correspondiese)
1	Servicio de mantenimiento del equipamiento electrónico y sus componentes de los sistemas de detección de incendios. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Mes	1	17.000.000.-

CONGRESO DE LA NACIÓN

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La única oferta evaluada es la siguiente: TECNISYS S.R.L.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	TECNISYS S.R.L.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
8	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	cumple
9	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
10	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
11	Certificados de contar con personal técnico especializado y adiestrado por la fábrica, para Sistema de Detección de Incendios o Certificados de las empresas representantes de la marcas, de que cuentan con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan o Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	cumple
12	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple
14	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

CONGRESO DE LA NACIÓN

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	TECNISYS S.R.L
1	Servicio de mantenimiento del equipamiento electrónico y sus componentes de los sistemas de detección de incendios de la marca **EDWARDS** Inteligente, de los edificios del Congreso de la Nación y la Casa de la Cultura, incluyendo la provisión de personal capacitado para el manejo, capacitación a operarios, verificación de fallas, conocimiento y familiaridad del conexionado en todos los edificios pertinentes, bloques, montantes, electroductos, cajas de conexiones, empalmes remotos, módulos de multiplexión y otros. Exámenes sistemáticos, ajustes y limpiezas de todos los detectores, pulsadores manuales, unidades centrales, fuentes de poder, baterías, módulos, relés, censores acoplados y todos los accesorios del sistema de detección de incendios. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**TECNISYS S.R.L.**" cumple con las especificaciones técnicas.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	5.53	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.30	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	10.98	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, el oferente analizado se encuentra calificado y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité de evaluación, eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**TECNISYS S.R.L.**" la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 por un monto mínimo **G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones)**, y un monto máximo de **G. 280.000.000.- (guaraníes doscientos ochenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 15:00 horas del día 27 de enero de 2015 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Abg. Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Arq. José Daguerre